EDICTO N°191

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido EULOGIA SANTOS BLANCO, MARÍA MAGDALENA BLANCO, EDILMA SANTOS BLANCO, AMELIA SANTOS BLANCO, ÁNGELICA JIMÉNEZ, AGUSTINA SANTOS BLANCO, GERALDA BLANCO, DAMIAN ANTONIO SANTOS, RAFAEL SANTOS BLANCO, LEONARDO SANTOS, ADIEL SIVALA VIROLA, MAXIMINO GONZÁLEZ ERIA Y DANIEL DOMINGO SANTOS JIMÉNEZ contra SOCIEDAD ANÓNIMA HURRICANE ASSETS, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....
PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA que el fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia, de fecha 23 de diciembre de 2024, el cual CONFIRMA la Sentencia N°119-22, del 12 de octubre de 2022, dictada por el Juzgado Primero del Circuito Civil de Veraguas, en el Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido EULOGIA SANTOS BLANCO, MARÍA MAGDALENA BLANCO, EDILMA SANTOS BLANCO, AMELIA SANTOS BLANCO, ÁNGELICA JIMÉNEZ, AGUSTINA SANTOS BLANCO, GERALDA BLANCO, DAMIAN ANTONIO SANTOS, RAFAEL SANTOS BLANCO, LEONARDO SANTOS, ADIEL SIVALA VIROLA, MAXIMINO GONZÁLEZ ERIA Y DANIEL DOMINGO SANTOS JIMÉNEZ contra SOCIEDAD ANÓNIMA HURRICANE ASSETS, INC., ES SUSCEPTIBLE del recurso de Casación.

SEGUNDO: SE ORDENA remitir los antecedentes a la sala Primera de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Notifiquese y remitase.



2e084698-ac00-46a5-9f54-00b984731f48 Código de verificación

(Fdo.) SANTOS ABDIEL NUÑEZ SÁNCHEZ, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente Edicto N°191 en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:990152024

T.S:212-24

E.E.G.

